

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 1º DE SEPTIEMBRE DE 1942

NUMERO 8894

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decretos Nos. 2177 y 2178 de 11 de Agosto de 1942, por el cual se conceden unas vacaciones.

Sección Primera

Resuelto N° 2179 de 12 de Agosto de 1942, por el cual se conceden unas vacaciones.

Resuelto N° 2181 de 14 de Agosto de 1942, por el cual se autoriza el retiro de unos fondos.

Resueltos Nos. 2182, 2183 y 2184 de 15 de Agosto de 1942, por los cuales se conceden unas vacaciones.

Resuelto N° 2185 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se concede un permiso.

Sección de Marina Mercante

Resuelto N° 433 de 7 de Agosto de 1942, por el cual se concede un permiso.

Resolución N° 434 de 12 de Agosto de 1942, por la cual se ordena la incautación y expropiación de una nave.

Resolución N° 435 de 13 de Agosto de 1942, por la cual se habilita para el Comercio Exterior una nave.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resuelto N° 484 de 10 de Agosto de 1942, por el cual se concede una solicitud.

Resuelto N° 485 de 11 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos traslados.

Resuelto N° 489 de 17 de Agosto de 1942, por el cual se concede una solicitud.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Sección de Control de las Empresas de Utilidad Pública.

Resolución N° 25 de 31 de Agosto de 1942, por la cual se dictan ciertas medidas sobre arrendamiento de auto-chivas.

Informe de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Marzo del año de 1942.

Movimiento Demográfico de la República.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

AUTORIZASE EL RETIRO DE UNOS FONDOS

RESUELTO NUMERO 2181

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2181. Panamá, 14 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Tesorero Provincial de Los Santos ha formulado cuenta contra el Tesoro Nacional por la suma de mil ochocientos ochenta y cuatro balboas con sesenta centésimos de balboa, que representa el saldo en fondo a favor de los Distritos actuales y extinguidos que han entrado a formar la Provincia de Los Santos;

Que esa suma proviene del 20% del producto bruto de las ventas y arrendamientos de tierras llevados a cabo en esa región, reconocido a favor de los municipios "para mejora de calles, cementerios, mercados y matadero".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 82 de 1941, los derechos sobre este fondo han pasado al Ayuntamiento Provincial respectivo.

RESUELVE:

Autórzase el retiro, de los fondos comunes del Estado y para ingresar al Tesoro Provincial de Los Santos, de la suma de mil ochocientos ochenta y cuatro balboas con sesenta centésimos (B. 1.-884.60), y, por consiguiente, el registro y pago de la cuenta mediante la cual se verifica esta transferencia.

Se hace presente el Ayuntamiento de Los Santos que este dinero debe ser invertido en las obras a que se refiere el artículo 24 de la Ley 137 de 29 de Diciembre de 1928 y que se mencionan en el segundo de los considerandos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

VACACIONES

RESUELTO NUMERO 2177

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2177. —Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Julio A. Quintero, Pagador General, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Julio A. Quintero, Pagador General, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 18 de los corrientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 2178

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2178. —Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Adolfo Santamaría, Oficial de 1ª Categoría del Almacén General del Gobierno, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Adolfo Santamaría, Oficial de 1ª Categoría del Almacén General del Gobierno, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 15 de los corrientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 2179

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2179.
—Panamá, 12 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que los señores Daniel Pareja y Antonio Tejada E., Inspectores de Vigilancia de Rentas Internas, han solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder a los señores Daniel Pareja y Antonio Tejada E., Inspectores de Vigilancia de Rentas Internas, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir de la fecha que indique el Administrador General de Rentas Internas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 2182

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2182.
—Panamá, 15 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Gustavo García, Inspector de 3ª categoría de Rentas Internas, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Gustavo García, Inspector de 3ª categoría de Rentas Internas, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir de la fecha que indique el Administrador General de Rentas Internas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 2183

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2183.
—Panamá, 15 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Ramón Valdés Sutherland, Oficial de 2ª categoría en la Liquidaduría Subalterna de Aduanas de Colón, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796.

RESUELVE:

Conceder al señor Ramón Valdés Sutherland, Oficial de 2ª Categoría en la Liquidaduría Subalterna de Aduanas de Colón, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 1º de Septiembre próximo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

RESUELTO NUMERO 2184

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2184.
—Panamá, 15 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Mario Anguizola, Liquidador de Aduanas de Chiriquí, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Mario Anguizola, Liquidador de Aduanas de Chiriquí, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del 1º de Septiembre próximo.

Regístrese, y comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

AUTORIZACION

RESUELTO NUMERO 2185

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto N° 2185.
Panamá, 15 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Osmond L. Maduro solicita permiso para tomar parte en una licitación que ha de verificar la Commissary Division del Panama Railroad Co., el día 21 de Agosto en curso,

RESUELVE:

Autorizar, como lo hace, al señor Osmond L. Maduro, para que participe en la licitación a que se hace referencia, siempre que al importar el sebo a territorio de la jurisdicción panameña pague los derechos correspondientes, salvo que tras-pase sus derechos sobre este producto a favor del Banco Agro-Pecuario e Industrial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

CONCEDESE PERMISO ESPECIAL

RESUELTO NUMERO 433

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Resuelto N° 433.—Ramo: Marina Mercante.—Panamá, 7 de Agosto de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
Señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Concédesse permiso especial a la lancha de motor denominada "ALOHA", de nacionalidad de los Estados Unidos de América, matriculada en la Zona del Canal, de propiedad del norteamericano

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional—Calle 11
1064.—Apartado Postal N° 137 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 80
PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50.
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

TODO PAGO ADELANTADO

R. S. Meisner, y de 4.74 toneladas brutas, para navegar en las aguas de la bahía de Panamá y pueda tocar en los puertos no habilitados de nuestras costas.

Este permiso es válido por el término de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de expedición de este Resuelto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

INCAUTASE UNA NAVE**RESOLUCION NUMERO 434**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Resolución N° 434.—Ramo: Marina Mercante.—Panamá, 12 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la actual emergencia bélica y la urgente necesidad de medios de transporte marítimo se hace indispensable la incautación y expropiación del vapor "OMEGA", actualmente inscrito bajo la bandera panameña;

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América por conducto de su Embajada en esta ciudad ha solicitado al Gobierno de Panamá la venta de dicha nave para dedicarla a usos relacionados con la defensa de la causa de las Naciones Unidas;

Que la República de Panamá como parte integrante de las Naciones Unidas en guerra contra los países totalitarios está dispuesta a prestar toda la cooperación necesaria,

DECRETA:

—Ordénase la incautación y expropiación, de conformidad con el artículo 48 de la Constitución Nacional, del vapor "OMEGA";

—Procédase a la venta de dicha nave al Gobierno de los Estados Unidos de América bajo los siguientes términos y condiciones:

Autorízase al Gobierno de los Estados Unidos de América para fijar el precio de venta por mutuo acuerdo con los dueños de la nave y para pagarles directamente a ellos el precio acordado. En caso de desacuerdo, el precio de venta será fijado por dos peritos, uno nombrado por el Gobierno de Panamá, y otro por el Gobierno de los Estados Unidos, y en caso de desacuerdo entre estos peritos, por un tercero designado por los dos Gobiernos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

HABILITASE PARA EL COMERCIO**RESOLUCION NUMERO 435**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Resolución N° 435.—Ramo: Marina Mercante.—Panamá, 13 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que en memorial que antecede, de 4 de Agosto del año en curso, el señor Luis Peláez B., panameño, mayor de edad, y vecino de Colón, en su carácter de dueño del moto-velero nacional denominado "PAJARO" ex-"BIRD", solicita se permita a dicha embarcación dedicarse al servicio y comercio con el exterior;

Que consta en la Sección Consular y de Naves de este Ministerio, que el moto-velero "PAJARO" fue declarado nacional por el Poder Ejecutivo mediante la Resolución N° 9, de 3 de Marzo de 1933, e inscrito en el registro del Puerto de Colón, con Patente de Navegación de Servicio de Cabotaje N° 145; y,

Que el peticionario ha pagado los derechos que se causan por la expedición de la Patente Permanente de Navegación de Servicio Exterior, y el impuesto anual correspondiente a un año, los cuales derechos han sido ingresados al Tesoro Nacional mediante la Liquidación N° 4548, de Agosto 5 de 1942,

RESUELVE:

Habilitase para el comercio exterior al moto-velero nacional denominado "PAJARO", ex-"BIRD", de 37.5 toneladas netas y 40.5 toneladas brutas, y de propiedad actual del señor Luis Peláez B., ciudadano panameño, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Colón.

Se ordena al Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, expedir a favor de esta nave la correspondiente Patente Permanente de Servicio Exterior, para lo cual se le remita copia debidamente autenticada de esta Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSÉ A. SOSA J.

A V I S O**A TODOS LOS INTERESADOS**

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A. M. a 1.30 P. M., en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte, número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasados un valor de B. 0.10.

Ministerio de Educación**CONCEDENSE SOLICITUDES****RESUELTO NUMERO 484**

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 484.—Panamá, 10 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que la señora Silvia Rojas de Quiel, avisa que está en condiciones de volver a ocupar su cargo de maestra de grado en la escuela Mixta de San Andrés, Provincia Escolar de Bugaba, del cual se separó con licencia por gravedad en Octubre de 1941;

Que la señorita Azucena Rodríguez, fue designada para ocupar interinamente esta posición;

RESUELVE:

Infórmese a la señora Silvia Rojas de Quiel, que de conformidad con el Decreto N° 269, puede volver a ocupar su puesto en la Escuela de San Andrés, a partir del 27 de Agosto de 1942, y dése las gracias a la señorita Azucena Rodríguez, por el servicio prestado.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Alberto Méndez P.

RESUELTO NUMERO 489

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 489.—Panamá, 17 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que la señora Genarina S. de Gordillo, avisa que está en condiciones de volver a ocupar el cargo de maestra de grado en la escuela Mixta de Las Palmas, Provincia Escolar de Soná, del cual se retiró con licencia por gravedad en Noviembre de 1941;

Que efectivamente la señora de Gordillo solicitó y le fue concedida la licencia y para ocupar interinamente el puesto se nombró a la señorita Delia Athanasiadis;

RESUELVE:

Infórmese a la señora Genarina S. de Gordillo que puede volver a ocupar el cargo de maestra de grado en la escuela Mixta de Las Palmas a partir del 28 de Septiembre próximo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 269; y a la señorita Delia Athanasiadis, que ha sido trasladada a la escuela Mixta de Parita, Provincia Escolar de Chitré, donde puede comenzar a trabajar a partir del 28 de Septiembre próximo, en reemplazo de la señorita Blanca N. Quintero, quien renunció el cargo.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Alberto Méndez P.

HACENSE TRASLADOS**RESUELTO NUMERO 485**

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Segunda Secretaría.—Resuelto N° 485.—Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Ministro de Educación,

en representación del Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

Hacer los siguientes traslados:

Clelia Figueroa, de la escuela Mixta de Río Hato, Provincia Escolar de Antón, para la escuela República Dominicana, en la misma Provincia Escolar, por Beatriz Barraza, quien pasó a la Provincia Escolar de Chorrera.

Silvia Rojas de Quiel, de la escuela Mixta de San Andrés, Provincia Escolar de Bugaba, para la escuela de Rincón Largo, Provincia Escolar de David, por José M. González, quien renunció el cargo.

Faustina Delgado de Rodríguez, de la escuela de Potuga, Provincia Escolar de Chitré, para la escuela de La Arena, por Blanca N. Quintero, quien pasó a la escuela de Parita en la misma Provincia Escolar.

Pilar B. de Cedeño, de la escuela de Majara, Provincia Escolar de Chorrera, para la escuela de La Campana, en la misma Provincia Escolar, por Blisa Ruiz, quien se retira por enfermedad.

Migdalia Murillo, de la escuela de Caimitillo Provincia Escolar de Chorrera, para la escuela de El Real, Provincia Escolar del Darién, por Genarina E. de Othón, quien renunció el cargo.

María de los R. Gutiérrez, de la escuela de El Potrero, Provincia Escolar de Chorrera, para la escuela República de Costa Rica, en la misma Provincia Escolar, por Carmen Valdés, quien pasó a la Provincia Escolar de Taboga.

Bienvenida Lay de Fuentes, de la escuela de Chapigana, Provincia Escolar del Darién, para la escuela de El Real, en la misma Provincia Escolar, por aumento de matrícula.

Amada V. de Rodríguez, de la escuela de Potrerillos Abajo, Provincia Escolar de David, para la escuela Mixta de Doleguita, en la misma Provincia Escolar, por Briseida Miranda, quien renunció el cargo.

Edith Espinosa, de la escuela de Los Naranjos, Provincia Escolar de David, para la escuela Antonio José de Sucre, en la misma Provincia Escolar, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Esperanza B. de Samudio.

Libia Candanedo, de la escuela Mixta de Las Lomas, Provincia Escolar de David, para la escuela República Francesa, en la misma Provincia Escolar, por Aura María González, quien pasó a otra escuela.

Aura M. González, de la escuela República Francesa, Provincia Escolar de David, para la escuela República del Brasil, en la misma Provincia Escolar, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Dorila L. de Rodríguez.

Rita Tuñón, de la escuela Mixta de Bayano, Provincia Escolar de Las Tablas, para la escuela de Mariabé, en la misma Provincia Escolar, por Francisco Ballesteros, quien pasó a la Provincia

Escolar de Taboga.

Emérita A. de Pérez, de la escuela de Vallerri-
co, Provincia Escolar de Las Tablas, para la es-
cuela de Llano Abajo, en la misma Provincia Es-
colar.

Olimpia S. de Béliz, de la escuela José de O-
baldía N° 2, Provincia Escolar de Panamá, para
la escuela Justo Arosemena, en la misma Provin-
cia Escolar, mientras dure la licencia que por
gravedad se ha concedido a la señora Berta I. de
Paredes.

Lilia de Dávila, (Inglés), de escuela República
del Ecuador, Provincia Escolar de Panamá, para
la escuela República Argentina, en la misma Pro-
vincia Escolar.

Dolores Villalobos, (Inglés), de la escuela Re-
pública de Venezuela, Provincia Escolar de Pa-
namá, para la escuela República del Ecuador, por
Lilia de Dávila, quien pasa a otra escuela.

Angela Alvarado, de la escuela José de Obaldía
N° 1, Provincia Escolar de Panamá, para la es-
cuela José de Obaldía N° 2, por Aida Olimpia
Guillén, quien pasa a otra escuela.

Aida Olimpia Guillén, de la escuela José de O-
baldía N° 2, Provincia Escolar de Panamá, para
la Escuela José de Obaldía N° 1, por Angela Al-
varado, quien pasó a otra escuela.

Arnulfa V. de O'Connor, de la escuela Repú-
blica del Perú, Provincia Escolar de Panamá, pa-
ra la escuela República Argentina, por Victoria
P. de Guerra, quien pasó a otra escuela.

Victoria P. de Guerra, de la escuela República
Argentina, Provincia Escolar de Panamá, para la
escuela República del Perú, por Arnulfa V. de
O'Connor, quien pasó a otra escuela.

Lucinda Montenegro, de la escuela de Canto del
Llano, Provincia Escolar de Santiago, para la es-
cuela Dominio del Canadá, en la misma Provin-
cia Escolar, por Susana Regis, quien pasó a ocu-
par otro cargo.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Alberto Méndez P.

AVISO OFICIAL

*Pago del Impuesto adicional sobre Inmue-
bles en los Distritos de Panamá y Colón.*

Los recibos del Impuesto Adicional sobre
Inmuebles correspondientes al 1º, 2º y 3º
cuatrimestre del año 1942 en los Distritos de
Panamá y Colón se pagarán así:

El 1º cuatrimestre del 15 de Junio al 15
de Julio a la par; 2º cuatrimestre del 15 de
Julio al 31 de Agosto a la par y 3º cuatri-
mestre del 1º de Septiembre al 31 de Di-
ciembre a la par; después de estas fechas
arriba indicadas, con el recargo que señala
la Ley.

Panamá, 8 de Junio de 1942.

CARLOS E. VACCARO L.,
Director del Impuesto de Inmuebles.

Ministerio de Salubridad y Obras Públicas

SECCION DE CONTROL DE LAS EMPRESAS
DE UTILIDAD PUBLICA

FIJANSE PRECIOS DE ARRENDAMIENTO A LAS AUTO-CHIVAS

RESOLUCION NUMERO 25

Panamá, Agosto 31 de 1942.

*El Jefe de la Sección de Control de las Empresas
de Utilidad Pública, debidamente autorizado por
el Sr. Ministro de Salubridad y Obras Públicas.*

CONSIDERANDO:

1º—Que a causa de las dificultades que está a-
frontando el servicio de transporte terrestre en
la República puede ser enormemente perjudicial
para los intereses nacionales el arrendamiento de
los vehículos comerciales a personas naturales o
jurídicas, nacionales o extranjeras;

2º—Que con especialidad los dueños de auto-
chivas están alquilando estos vehiculos a los a-
rrendadores a un precio diario extremadamente
elevado sin haber solicitado la previa autorización
de esta Sección,

RESUELVE:

Art. 1º—A partir de la fecha de la presente Re-
solución no podrán celebrarse traspasos ni con-
tratos de arrendamiento de vehículos de transpor-
te terrestre a personas naturales o jurídicas no
sometidas al mandato de nuestras leyes, sin una
autorización previa otorgada por la Sección de
Control de las Empresas de Utilidad Pública.

Art. 2º—Asimismo, a partir de la fecha de es-
ta Resolución, el precio de alquiler de las auto-
chivas a los arrendadores queda fijado en CINCO
(B. 5.00) BALBOAS diarios para las auto-chi-
vas chicas y SEIS (B. 6.00) BALBOAS diarios
para las grandes.

Art. 3º—Para los efectos de este Resuelto se
consideran auto-chivas chicas las que transporten
doce pasajeros o menos, y auto-chivas grandes las
que transporten más de doce pasajeros.

Art. 4º—Los que infrinjan las disposiciones an-
teriormente estipuladas se hacen acreedores a una
sanción de DIEZ a DOSCIENTOS CINCUEN-
TA (B. 10.00 a B. 250.00) BALBOAS de multa
por primera vez por cada vehículo, y en caso de
reincidencia aquella será de TRESCIENTOS (B.
300.00) BALBOAS. Además, la reincidencia se-
rá motivo para que esta Sección gestione con el
Ministerio de Agricultura y Comercio el retiro de
la patente comercial del reincidente.

Comuníquese y publíquese.

Victor N. Juliao.

INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Marzo del Año de 1942.

(Continuación)

Marzo 21		11014. Chiriquí Land Ca. Pto. Armuelles. Serv. telefónicos al Gob. Nal. Enero 1942.	35.00
10998. Ferretería Puente. Ord. 2284, cajetas puntillas, G. J.	1.20	11015. Panamá Radio Corporation. Ord. 1502, alambres y conductores, O. P.	40.00
10999. Delfina Valdés de Him. 5 cjs. jabón para Cárcel Santiago.	11.50	11016. Empresa Hidroeléctrica Chorrera. Alumbrado Chorrera, Febrero 1942.	737.82
11000. Almacén 25 Centavos. Ord. 1099, rollos papel manila, G. J.	225.00	Marzo 23	
11000. Almacén 25 Centavos. Ord. 17197, pailas, sartenes, para G. J.	11.10	11017. La Oficina Ideal. Ord. 1774, archivador y guías para Salubridad.	122.70
11000. Almacén 25 Centavos. Ord. 1108, aceite para muebles, G. J.	1.20	11018. Maduro, Fidanque Hnos. Ord. 2233, lbs. desperdicios algodón, Salub.	15.00
11000. Almacén 25 Centavos. Ord. 835, líquido limpiar cobre, G. J.	2.10	11019. C. G. Haseth, (Bot. Javillo). Ord. 1536, tab. codeína, Dis. Nal.	1.25
11000. Almacén 25 Centavos. Ord. 1408, lts. aceite máquina, G. J.	0.60	11020. Almacén Gobierno. T. Nal. Ord. 18534, 18305, máquinas escribir, Salub.	168.90
11001. La Nacional. Gasolina carros Ag. Postal, Enero 1942.	20.80	11021. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 987, lámparas para receptáculos, Salub.	67.50
11002. Ca. Navegación Tierras Elliot. Pasaje de El Real a Panamá S. Aguilar.	5.00	11022. Banco Nacional. Cob. 95900. Giro Parke & Davis Ca. Ord. 16125, Oct. 1941, ampollas Mafarsade, para U. Sanit.	1.783.28
11003. Eustolio Castillero C. En. M. Ma. Aguilar. Conducción testigos.	11.00	11022. Banco Nacional. Cob. 93805. Giro Mallincrodt Chemical Work. Ord. 13875, 13862, Sept. 1941, bultos medicinas para Hosp. Soná.	33.82
11004. Alberto E. Mora. En. G. Hemmings. Conducción detenidos.	27.00	11022. Banco Nacional. Cob. 95362. Giro The Ohio Chemical & Mfg. Co. Ord. 18202, Dic. 1941, caja bióxido carbono, para Hosp. Santiago.	23.80
11005. Víctor F. Goytía, Mtro. Educación. Gastos representación, Marzo.	300.00	11022. Banco Nacional. Cob. 96049. Giro Abbott Laboratories. Ord. 16791, tab. acetarsone, para O. P.	936.82
11006. Retiro Matías Hernández. Compras efectuadas, 26-28 Feb. 1942.	377.25	11022. Banco Nacional. Cob. 95164. Giro Becton Dickinson Ca. Ord. 14572, Sept. 1941, doc. aguias hoppedérmicas, Disp Nal.	99.63
11007. Dispensario Nacional. Fdo. Rotativo. Gastos del Feb. 1942.	21.30	11023. José Pérez Angulo. Fune- rales Soldado Independ. D. C. Cabezas.	85.00
11008. José Nieves Pérez. Construcc. cercas en la Carretera Trans-Istmica, estaciones 118-67 a la 154-70; 452-82 a 457-50; 236-00 a 277-77.	995.53	11023. José Pérez Angulo. Fune- rales Soldado Independ. C. de Urriola.	95.00
11009. Manuel Dienes. Hielo al Trib. Sup. Enero, Feb. 1942.	6.00	11024. Sec. Ing. Caminos, Mue- lles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Hgne. Dic. 1941.	3.24
11009. Manuel Dienes. Hielo Fiscalía 1er. Dto. Jud. Enero, Feb. 1942.	3.00	11024. Sec. Ing. Caminos, Mue- lles. T. Nal. Gasolina, aceite carros I. Sanit. Dic. 1941.	8.64
11010. Carl Friese. En. B. Nal. Alumbrado público Bocas, Febrero 1942.	825.00		
11011. Susesc. Carlos A. Cowes Ca. S/ Ord. escritorio, sillas, sofá, sillones, repisa para Presidencia.	1.503.40		
11012. The Star & Herald Ca. Aviso Estadística de Contraloría, Enero	5.60		
11013. The Chase National Bank of the City of N. Y. Giro para S. B. Penick Ca. Ord. 17576, 17582, 17616, por aceites y manteca de cacao para Sto. Tomás, Nov. 1941.	131.64		

11025. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite, carro A. Postal, Dic. 1941.	2.46	11032. Union Oil of Calif. Bbls. aceite para Sto. Tomás.	777.22
11025. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite, carro Telég. Oct. 1941.	1.03	11032. Union Oil of Calif. Ord. 278, tgs. aceite y vacíos, O. P. . . .	380.55
11025. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite, carro Telég. Dic. 1941.	8.37	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 16436, pesa continental, O. P. . . .	46.40
11026. Ca. Navegación, Tierras, Elliot. Flete caja fuerte a Pedregal, Dic. 1941.	1.00	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 1539, tubos fluorescentes, O. P. . . .	7.50
11026. Ca. Navegación, Tierras, Elliot. Pasaje Agte. P. Nal. Dic. 1941.	3.00	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 16435, reloj para revelar, O. P. . . .	5.50
11026. Ca. Navegación, Tierras, Elliot. Pasaje reos, ord. G. J. Dic. 1941.	36.09	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 13825, tinta, tubos, etc. O. P. . . .	22.15
11026. Ca. Navegación, Tierras, Elliot. Flete a Coiba, carga para Colonia, Enero 1942.	6.00	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 939, lámpara seguridad, etc. O. P. . .	34.00
11026. Ca. Navegación, Tierras, Elliot. Flete a Coiba, carga para Colonia, Enero 1942.	26.97	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 1203, gruesa películas, fotorradiografía para Salub.	18.24
11027. Endara Riba S. A. Ord. 2181, caja jabón para Salub.	6.90	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 287, Hawley y Stalan Fracture X Ray & Orthopedic table para Salub. .	791.50
11027. Endara Riba S. A. Ord. 1782, caja jabón polvo, Salub.	3.00	11033. Kodak Panamá Ltd. Ord. 16926, manómetros, para O. P. . . .	31.76
11027. Endara Riba S. A. Ord. 1537, jabón, sapolio, etc. Salub. . . .	15.10	11034. Pintura General S. A. Ord. 2372, gls. pintura, para O. P.	97.50
11028. Ca. Naviera Laffargue S. A. Fletes cajas para Disp. Darién, Nov. 1941.	11.50	11034. Pintura General S. A. Ord. 2267, gls. pintura y aguarrás, O. P. .	283.00
11028. Ca. Naviera Laffargue S. A. Fletes tanques aceite. Insp. Sanit., Julio 1941.	5.75	11035. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Trabajos para Sec. Acueductos Febrero 1942.	10.00
11029. Ca. Naviera Laffargue S. A. Ord. 937, platinas y pinturas, para Salub.	114.40	11035. Ferrocarril Nal. Chiriquí. 41 gl. gasolina, para I. Sanit, Nov. 1941.	11.69
11029. Ca. Naviera Laffargue S. A. Ord. 672, aldabas para candados, Construc.	1.50	11035. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje, carga I. Sanit. Dic. 1941.	5.21
11029. Ca. Naviera Laffargue S. A. Ord. 1374, celotex y barras, Construc.	140.47	11036. Blas S. Beluche. En. C. A. Ayala. Ord. 1388, tarjetas inspec. casas, O. P.	40.00
11029. Ca. Naviera Laffargue S. A. 1526, platinas, P. Eléct.	79.75	11037. Estación Antón. Gasolina, aceite, carros Benef., Feb. 1942.	15.42
11029. Ca. Naviera Laffargue S. A. Ord. 1170, barras, Construc. . . .	398.40	11038. Farmacia Preciado. Ord. 1535, papele filtro, embudo, etc. Salub.	10.40
11029. Ca. Naviera Laffargue S. A. Ord. 866, lineales, Construc. . . .	12.00	11039. Isaac Brandon & Bros. Inc. Ord. 1533, saco azúcar blanca, Disp. Nal.	6.50
11030. H. R. Knapp S. A. Ord. 1201, 1175, 1370, material para Salub.	42.83	11040. Ca. Suavel de Helados y Leche S. A. 4,200 botellas leche, Returo, Feb. 1942.	609.00
11030. H. R. Knapp S. A. Ord. 1748, tubos, codos, etc. Salub. . . .	79.30	11041. Ca. Nal. Autos y Accs. W. India. Gasolina, aceite a Sec. I. Sanit., Feb. 1942.	104.55
11030. H. R. Knapp S. A. Ord. 680, llave, codo fregador, etc. Salub.	17.00	11042. Rogelio Vásquez. En. Alicia M. de Rodríguez. Viáticos por servicios en Colón, como auditor Hosp. A. Guerrero	20.00
11030. H. R. Knapp S. A. Ord. 677, codos, tubos, etc. Salub. . . .	9.80	11043. Becados Escuela Nal. Agricultura. Mes de Marzo 1942. . .	570.00
11031. Comisariato Terraplén. Ord. 17450, cajetas palillos, Salub. .	1.80	Marzo 24	
11031. Comisariato Terraplén. Ord. 378, trapeadores papel higiénico, O. P.	7.40	11044. Wong Chang S. A. (Sucursal Panamá). Ord. 10882, 2521, 7350, 7965, 9143, 14690, 16475, 596, 606, mercancía para Educac. .	46.35
		11045. Varela y Ca. Ltd. 3,360 moldes pan para Sto. Tomás, Feb.	

1942.	504.00	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11046. Ca. Suavel de Helados y Leche. 4,860, btls. leche para Retiro, Feb. 1942.		1767, doc. hojas seguetas, O. P. . .	
11047. Garage Powell. Ord. gasolina, bomba, etc. para O. P. . .	704.70	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11048. Ferreteria Puente. Ord.	35.50	1768, doc. hojas seguetas, O. P. . .	4.80
2470, manguera, pistón, etc. O. P. .	20.70	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11049. Josefa vda. de Lombardi. Alojamiento y alimentos a J. A. Ruiz y F. Cervera, emp. Construc. .	10.00	1771, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
11050. Endara Riba S. A. Ord.	4.10	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
1990, doc. jabón para Educación. .		1764, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
11051. Escuela Profesional. Gastos Curso Alimentación. (Capacitación) del 20 Feb. al 15 Marzo 1942.	47.79	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11051. Escuela Profesional. Reembolso gastos Cursos Capacitación 26 Feb. al 9 Barzo 1942.	62.88	1860, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
11051. Escuela Profesional. Reembolso gasto Curso Capacitación, 23 a 25 Feb. 1942.	63.45	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	19.20
11051. Escuela Profesional. Gastos alimentos alumnas maestra en Em. mes Marzo 1942, Cursos Capacitación.	337.50	1758, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
11052. Hospital Prov. Aguadulce. Curaciones y hospitalización empleados Sec. Caminos, 38, 40, 41. .	393.15	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11053. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga U. Sanit. Dic. 1941.	2.70	1773, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
11054. The Tropical Radio Telegraph Ca. Mensajes de Educación, Feb. 1942.	9.60	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11055. De Lima e Hijo. Ord.	26.25	1771, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
1997, motas para trapeadores, Educa.	98.50	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11056. Samuel Friedman La Mascota. Ord. 16540, uniformes, gorra, corbata, zapatos para Educación. .	50.06	1761, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
11057. Dtor. Normal Rural David. Reembolso gastos Caja Menu-da del 28 Agto. a 15 Dic. 1941. . .	5.500.00	11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80
11058. Municipio de Panama. Ord. 997, tractor "Caterpillar" para Agric.	56.70	1772, hojas seguetas para O. P. . .	4.80
11059. La Oficina Ideal. Ord.	20.00	11062. Octavio Valencia. Ord.	351.00
2502, doc. lts. ojaletes, Educación. .	1.370.52	17820, 16041, 17492, doc. escobas, Educación.	4.80
11059. La Oficina Ideal. Ord.	107.50	11062. Octavio Valencia. Ord.	9.00
2515, hojas de carbón, Educa. . .	4.80	11063. Sec. Agrícola e Indust. Agric. Ord. 1014, frascos, cartón, percha, etc. para Inst. Nal. Agric. .	70.88
11060. José Ma. Goytia (Suscec.) B. Nal. Alumbrado Esc. Normal, Ciudad Santiago, acued., Enero 1942.	4.80	11063. Sec. Agrícola e Indust. Agric. Ord. 1897, criadora de batería para Agric.	40.00
11060. Banco Nacional. Cob. 96377, 96374. Giros Frankling Forwarding, Ord. 17040, por semillas, Sept. 1941.	4.80	11064. United Fruit Ca. Flete de bulto de llantas, para O. P. . . .	1.107.61
11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80	11065. Galo Rodríguez. Gasolina, aceite a Sec. Caminos, Enero, "Febrero 1942.	63.54
1765, doc. hojas seguetas, O. P. . .	4.80	11066. Sec. Ing. Caminos. T. Nal. Gasolina, aceite carros Sec. Aduanas, Dic. 1941.	60.83
11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80	11067. Viáticos Empleados Salubridad. Mes de Feb. 1942.	1.163.48
1766, dec. hojas seguetas, O. P. . .	4.80	11068. Sup. Cte. Suprema. Gastos representación. Mes de Marzo 1942.	200.00
11061. Alvarado Hermanos. Ord.	4.80	11069. C. González Revilla Hno. Energía eléct. bomba agua gimnasio David, y alumbrado eléct. del mismo y de la oficina Inspec. en Enero 1942.	11.76
1743, doc. hojas seguetas, O. P. . .		11069. C. González Revilla Hno. Teléf. Escuela (Inspec.) A. J. Sucre, David, Enero 1942, Francesa y Brazil.	12.00
		11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado escuela Guararé, Sept. 1941. .	2.04
		11070. Panamá Eléctrica. Energía bomba escuela Sto. Domingo, Las Tablas, Nov. 1941.	1.00
		11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado escuela Sto. Domingo, Las Tablas, Nov. 1941.	1.00

11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado escuela Guararé, Nov. 1941..	1.00	Marzo 25	
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Las Tablas y Sto. Domingo, Dic. 1941	583.44	11074. William M. Turner. Estudios hechos en la carretera Inter-Americana, del Kl. 12 al 48, Marzo 1942.	1.080.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Guararé, Dic. 1941.	274.56	11075. Carmen L. vda. de Rodríguez. Alumbrado Portobelo, Feb. 1942.	100.00
11070. Panamá Eléctrica. Energía eléct. acued. Las Tablas, Dic. 1941.	250.00	11075. Carmen L. vda. de Rodríguez. Alumbrado Portobelo, Dic. 1941.	100.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Bella Vista, L. Tablas, Dic. 1941.	86.40	11075. Carmen L. vda. de Rodríguez. Alumbrado Portobelo, Enero 1942.	100.00
11070. Panamá Eléctrica. Energía eléct. acued. Guararé, Dic. 1941.	36.00	11076. Arturo Montes. Pintura escuela Guararé, aceite, casenite, y crosota.	1.110.40
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado El Montero, Las Tablas, Dic. 1941.	27.00	11077. Guillermo Espino. Gob. Prov. Los Santos. Viáticos de Marzo 1942.	125.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Gob. Las Tablas, Dic. 1941..	1.00	Marzo 26	
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Parque Herrera, Chitré, Enero 1942.	73.44	11078. Mtrio. Salubridad y O. P. Reintegro Cta. "Mtro. Salub. y O. P." por gastos menudos, Marzo 1942.	112.21
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado P. Nal. Chitré, Enero 1942..	7.40	11079. Roque Javier Laurenza, Adjunto Leg. Colombia. Viáticos adicionales a R. Janeiro.	150.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado oficina De Malaria, Chitré, Enero 1942.	3.60	11080. Bey Mario Arosemena, Rep. Panamá. Com. Interamericana Defensa. Viático ida.	750.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Monagrillo, Chitré, Enero 1942.	913.20	11081. Berta Boyd de Berrocal. Valor finca N° 14175, vendida a la Nación.	600.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado foco frente Hosp. Chitré, Enero 1942.	2.16	11082. Banco Nacional. Cargar Cta. Bienio pago a Bank Note Ca. por 9 cajas sellos correos, etc.	2.861.28
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Unidad Sanitaria, Chitré, Enero 1942.	1.00	Marzo 27	
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado oficina Inspec. Educación, Los Santos, Nov. 1941.	1.32	11083. Josefa vda. de Lombardi. Alojamiento y hospedaje Feb. emp. O. P.	133.50
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado oficina Inspec. Educación, Los Santos, Dic. 1941.	1.32	11084. Samuel Friedman. La Mascota. Ord. 1511, uniforme kaki, gorra, garage, Gob.	115.50
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Rta. Licores, Los Santos, Nov. 1941.	1.00	11084. Samuel Friedman. La Mascota. Ord. 564, uniforme kaki, para O. P.	28.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado eléct. escuela Los Santos, Dic. 1941.	1.00	11085. La Oficina Ideal. Ord. 19329, tarjetas Kardex, Hda.	20.00
11070. Panamá Eléctrica. Alumbrado Rta. Licores Los Santos, Dic. 1941.	1.00	11085. La Oficina Ideal. Ord. 14361, papel calcar, Hda.	7.50
11071. Cardoze & Lindo. Ord. 1694. filtro para lubricación, O. P..	150.00	11085. La Oficina Ideal. Ord. 14573, cjt. carbón, Kee Lox, Hda..	60.00
11071. Cardoze & Lindo. Ord. 346. bobina motor para O. P.	60.00	11086. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes de Adm. Gral. Aduanas, Feb. 1942.	0.65
11071. Cardoze & Lindo. Ord. 18228, 18345, 18414. material para O. P.	236.94	11086. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes Mtrio. Hda. Feb. 1942.	14.27
11072. Hosp. Sto. Tomás. Gastos de emergencias del 23-28 Feb. 1942.	1.721.25	11087. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 2258, gls. alcohol, Artes y Oficios.	4.40
11073. Banco Nacional. Cargar Cta. Bienio, pago a Camilo Chapman por material para Pts. Eléct. Boquete.	4.872.04	11087. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 2257, gls. alcohol, Educación..	2.20

11088. Almacén Gob. T. Nal. Ord. 1722, 1649, 2304, seguetas, llaves, etc. O. P.	65.50	ler instrumento ing. uso carretera inter-americana, 15-28 Feb. 1942..	12.50
11088. Almacén Gob. T. Nal. Ord. 1874, 1929, 1980, masilla, aluminio, O. P.	8.78	11096. Ugo P. Ferrari. Alquiler 2 inst. ing. uso camino Boquete, 1º-15 Feb. 1942.	25.00
11089. Ca. Productos Arcilla S. A. Ord. 18109, tejas terracota, Pre-		11097. Víctor M. Almagué. Alimento, hospedaje empleados Salub. Dic. 1942; Enero, Feb. 1942. . . .	53.25
1189. Ca. Productos Arcilla S. A. Ord. 1776, azulejos, cerámica, etc. O. P.	99.50	11098. Máximo Morales. En. J. M. Quirós y Q. Indemnización accidente trabajo en cantera M. Hernández (ojo izq.)	1.126.80
1189. Ca. Productos Arcilla S. A. Ord. 17988, limas, tapones, O. P. .	91.80	11098. Julio A. Quintero (Pagador Gral.). Gastos pago 1a. qna. Feb. 1942, Div. B-F y 2a. qna. Feb. Div. B.	38.12
1189. Ca. Productos Arcilla S. A. Ord. 16574, limas, tapones, O. P. .	94.80	11099. Julio A. Quintero (Pagador Gral.). Gastos de 2a. qna. Feb. 1942, Div. F.	25.55
11090. Ferreteria Puente. Ord. 2325, lbs. estopa, para O. P. . . .	0.50	Marzo 28	
11090. Ferreteria Puente. Ord. 1812, doc. focos, para O. P.	4.20	11100. "Mercurio". Propaganda Lotería, Feb. 1942.	25.00
11090. Ferreteria Puente. Ord. 1620, doc. papel lija, para O. P. . .	18.00	11101. Panamá América. Avisos Mtro. Educación, Junio 1941. . . .	78.00
11090. Ferreteria Puente. Ord. 1789, doc. goma líquida, O. P. . . .	10.80	11102. Ca. Hidro-eléctrica de Chiriquí. Alumbrado Concepción, La Estrella, Sto. Domingo, Camarón, escuelas, oficinas Correos y Telég. parque e Iglesia Concepción, y población Boquerón, Feb. 1942. . . .	1.745.55
11090. Ferreteria Puente. Ord. 2395, alicate, tinaco, Educa. . . .	29.75	11103. Antonio Iraizóiz. Alquiler local-depósito muebles Leg. Panamá en Habana, Enero, Feb. 1942..	50.00
11091. Sección Caminos, Fdo. Rotativo. Pagos material y trabajos, Marzo 1942.	171.94	11104. Dora B. de Arango. Indemnización daños lotes terreno en San Francisco de la Caleta.	15.00
11092. Melecio A. de Lima. Ord. 2184, mangos para picos, O. P. . . .	63.00	11105. Institución de Caridad San Vicente Peúl. Subvención de Oct., Nov., Dic. 1941.	600.00
11092. Melecio A. de Lima. Ord. 15, 68, 104, 207, waipe, potasa, etc. O. P.	105.90	11106. Félix C. Duque. Alumbrado Chepo, Feb. 1942.	257.40
11093. West India Oil Ca. Ord. 235, gls. aceite para O. P.	88.00	11107. Estación Antón. Gasolina, aceite, carros, Acued. y alcant. en Feb. 1942.	129.80
11093. West India Oil Ca. Ord. 194, gls. kerosene y Essolube, O. P. .	100.82	11108. Sastrería Bazar Francés. Ord. 24, uniforme kaki para Salubridad Coant.	35.80
11093. West India Oil Ca. Ord. 212, aceite, grasa, barriles vacíos, O. P.	313.56	11109. Almacenes Martinz S. A. Ord. 1661.1654, sogá, palas, mangos piqueta, O. P.	81.00
11093. Ca. Nal. Autos y Accesorios. En W. India. Ord. 231, Tqs. (80) gasolina, O. P.	1.144.00	11110. Esteban Durán Amat S. A. Ord. 1534, vino Jerez para Disp. Nal.	48.00
11093. Ca. Nal. Autos y Accesorios. En W. India Ord. 226, Tqs. (80) gasolina, O. P.	1.100.00	11111. United Fruit Ca. Ord. Transp. postales, dos semanas terminadas 31 Dic. 1941.	204.09
11094. Asilo Profesional de Ntra. Señora. Adelanto para aumentar subvención.	150.00	11112. Acueducto de Chitré. Agua suminist. Chitré, Feb. 1942. . .	200.00
11095. Casa Fuller (B. Atencio). Ord. 1676, cepillos para muebles, para Hda.	5.00	11113. Correa y Ca. Ltd. Agua suminist. Sec. Malaria, Chitré. Enero 1942.	1.00
11095. Casa Fuller (B. Atencio). Ord. 2802, escobillones para Salubridad.	7.90	11114. The National City Bank of N. Y., Letra BC. 54990, girada por Internacional Standard Eléct. Corp.	2.036.45
11096. Ugo P. Ferrari. Alquiler instrumentos ing. para uso camino Boquete, Dic. 1941.	50.00		
11096. Ugo P. Ferrari. Alquiler instrumentos ing. uso camino Boquete, Enero 1942.	60.00		
11096. Ugo P. Ferrari. Por su alimentación Ing. Sec. Caminos, Feb. 1942	45.00		
11096. Ugo P. Ferrari. Alquiler			

11115. Julio C. Colón. Alquiler local U. Sanit. Boquete, Enero 1942.			
11116. La Oficina Moderna J. L. Salas. Ord. 2150, doc. cintas máquina Hda.	15.00	11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1274, dev. derechos imp. carro.	119.32
11117. Alvarado Hnos. Ord. 1136, tornillos, tuercas, Aduana.	11.00	11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1275, dev. derechos imp. carro.	109.85
11118. Octavio Valencia. Ord. 17978, escobas Contraloría	20.00	11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1273, dev. derechos imp. carro.	131.16
11119. Lionel Sánchez S. Ord. 1786, rep. máquina escribir, Hda.	2.25	11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1269, dev. derechos imp. carro.	119.73
11120. C. O. Mason S. A. Ord. 2154, doc. ctas. máquinas, Hda.	10.00	11136. Cardoze y Lindo. Ord. 11891, 11907, máquinas aventadoras para Comercio y Agric.	880.00
11121. Maduro Fidanque Hnos. Ord. 2186, lbs. algodón (wipe). Hacienda.	9.00	11136. Cardoze y Lindo. Ord. 18923, fusibles, sockets, Agric.	5.40
11122. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga de Hda., Nov. 1941.	15.00	11136. Cardoze y Lindo. Ord. 267, filtros, aceite, manguera, etc., Agric.	134.50
11123. Guillermo Endara P. Ord. 2103, motor "Elto" para Resguardo.	0.93	11136. Cardoze y Lindo. Ord. 17663, pala sistema cables para Agric.	2.125.00
11124. Ca. Servicios Eléctricos. Ord. 18330, tubería roseta, etc. Educación.	125.00	11136. Cardoze y Lindo. Ord. 954, bombas portátiles para Agric.	1.100.00
11125. Ca. Universal de Ventas. Ord. 1514, 1941, 1995, 2443, cjs. papel higié., Educa.	14.75	11136. Cardoze y Lindo. Ord. 838, tapqs. focos, etc. para Agric.	11.14
11126. Imprenta La Academia. Impresión 4,000 revistas Lotería.	63.15	11137. Mtrio. Salub. y Obras Públicas. Reintegro cta. gastos menudos, Marzo 1942.	141.90
11127. Agencias Pan-Americanas S. A. Ord. 1893, batería Willard (20) Transp.	400.00	11138. Sec. Agric. e Indust. Agrícolas. Cta. Mercado. Gastos mes Feb. 1942.	637.09
11128. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 1149, pintura y porrones, para O. P.	600.00	11139. Retiro Matías Hernández. Gastos efectuados de 1º a 9 Marzo 1942.	1.760.87
11129. Novey & Luttrell Inc. Ord. 2858, barras acero para O. P.	50.00	11140. Etelvina de Figueroa. En. B. Nal. Raciones presos Penonomé, 2a. qna. Feb. 1942.	205.80
11130. Ca. Naviera Laffargue. Flete 100 sacos cemento para O. P. Darién.	151.00	11140. Evelyn James. En. B. Nal. Raciones presos Bocas, 1a. qna. Feb. 1942.	27.20
11131. Antonio Domínguez y Hno. (Villa Caracas). Ord. 1904, yds. tela, broches, hilo, O. P.	25.00	11140. Carlos Carrasquilla. En. B. Nal. Raciones presos Las Tablas, 1a. qna. Feb. 1942.	108.72
11132. Ca. Ventas por Mayor Llantas y Accs. Ord. 225, 262, llantas, tubos, grasa, aceite, para O. P.	109.25	11140. Alejandro López Sosa. En. B. Nal. Raciones presos Santiago, 1a. qna. Feb. 1942.	148.80
11133. Ca. Servicios de Oficina S. A. Ord. 82, 129, 160, art. oficina, Sec. Caminos.	893.80	11140. Alejandro López Sosa. En. B. Nal. Raciones presos Santiago, 2a. qna. Enero 1942.	148.08
11134. Elvira Rodríguez V. Comidas a empleados O. P. Chitré, Marzo, Feb., Dic. 1941.	23.15	11140. Alejandro López Sosa. En. B. Nal. Raciones presos Santiago, 2a. qna. Nov. 1942.	142.32
11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1291, dev. derechos imp. carro.	36.75	11141. Estación Antón. Gasolina carros, Agric. Feb. 1942.	5.04
11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1263, dev. derechos imp. carro.	99.00	11141. Estación Antón. Gasolina, aceite, carros, Conserv. Enero 1942.	121.71
11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1270, dev. derechos imp. llantas, tubos.	107.87	11141. Estación Antón. Gasolina, aceite, carros, O. P. Feb. 1942.	92.66
11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1222, dev. derechos imp. carro.	53.19	11142. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Ing. Caminos, Nov. 1941.	200.00
11135. Garage Día y Noche S. A. Res. 1272, dev. derechos imp. carro.	131.16	11142. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Gja. Agric., Dic. 1941.	4.79
	138.62	11142. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Sec. Agric., Dic. 1941.	5.06

11142. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Sec. Agric., Sept. 1941.	2.54	Utilidad Públi. Viáticos ida Colón, Marzo 1942.	50.00
11142. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Sec. Agric., Oct. 1941.	6.45	11162. El Panamá América. Avisos tarifas Fza. y Luz, Nov. 1941..	31.50
11142. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Gja. Agric., Nov. 1941.	18.32	11164. Plataformas Sanitarias. 1a. qna. Marzo 1942.	405.55
11143. Alberto de León J., Mbro. Comisión. Viáticos inspec. sitios para defensa Canal.	80.00	11165. Arriendo locales Telégrafos. Mes de Marzo 1942.	435.50
11144. Carlos A. Arroyo, Mbro. Comisión Mixta. Viáticos inspec. sitios para defensa del Canal. . .	80.00	11166. Alumbrado oficinas Telégrafos. Mes de Marzo 1942.	163.50
11145. Genarina de Othón. Arriendo moto-bote, transp. agtes. P. Nal. y viaje con autoridades, Enero 1942.	60.00	11167. Alquiler locales Malaria. Ing. Sanit. Mes de Marzo 1942. . .	65.00
11146. Royal Duth Air Line. Conduc. correos aéreos a Curazao, Aruba, Julio 1940, Dic. 31, 1941. .	94.70	11168. Alquiler distintas unidades de Trabajo. Mes de Marzo 1941.	441.00
11147. Chock y Ca. En. B. Nal. Ord. 36, focos eléct. para Gobernación Bocas.	7.90	11169. Forraje. Mes de Marzo 1942.	344.17
11148. Casa Richa. Ord. 1074, doc. camisas y pantalones, azules, Cárcel Chitré.	200.00	Marzo 30	
11149. Ca. Servicios Eléctricos. Ord. 7939, 7940, reloj y abanicos eléct. P. Nal.	42.00	11170. Panamá Corporation (Canadá). Ltd. Ord. 181, horno de fundición, O. P.	1.000.00
11150. Carlos A. Aguilera. Ord. 2646, llantas, tubos Correos Nles..	324.00	11171. Motores del Pacífico S. A. Res. 1280, dev. derechos int. carro.	107.76
11151. Intendencia Gral. Pago alimentación agtes. e inspec. Tránsito en el interior, 30 Marzo a 6 Abril 1942.	672.00	11171. Motores del Pacífico S. A. Res. 1278, dev. derechos int. carro.	115.83
11152. Roberto Clément. Ord. 3064, válvulas para acueducto Sabanas.	192.00	11171. Motores del Pacífico S. A. Res. 1279, dev. derechos int. carro.	108.94
11153. Treasurer, United States. Gasolina, aceite suminist. por Public Roads Adm. a carros Sec. Ing. Caminos de Bejuco, en Feb. 1942..	15.64	11171. Motores del Pacífico S. A. Res. 1277, dev. derechos int. carro.	131.50
11154. Panamá Rail-Road Ca. Servicios prestados a la Sec. Caminos, carretera Chorrera-Río Hato, Dic. 1941.	579.18	11172. Eduardo Hanique. En. Larrabe. Alquiler carros asunto oficial.	10.50
11155. Motores de Colón. Res. 1295, dev. derechos int. carro. . .	115.31	11172. Alcides Rodríguez. En. Larrabe. Alquiler carros asunto oficial.	15.50
11156. Sec. Agric. e Indust. Agri. Sec. Mercado. Ord. 43, colección semillas hortaliza para Agric.	750.00	11172. Alcides Rodríguez. En. Larrabe. Alquiler carros asunto oficial.	20.50
11157. El Corte Inglés S. A. Res. Dev. derechos int. mercadería. . .	150.51	11173. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Engrase carros de G. J.	8.00
11158. Panamá Radio Corp. Res. 1258, dev. derechos int. radios. . .	1.106.18	11173. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Trabajos y artículos carros, Sec. Aguadulce.	24.00
11159. Wallingford y Arango. Res. 1296, dev. derechos int. carro.	143.90	11174. Josefa vda. de Lombardi. Alimento y alojamiento a S. Godoy, Feb. 1942.	25.67
11160. Ernesto Jaén Guardia. Emb. Washington. Gastos menudos Embajada, Marzo.	100.00	11174. Josefa vda. de Lombardi. Alimento y alojamiento a S. Godoy, Enero 1942.	25.67
11161. H. R. Knapp S. A. Ord. 9738, tees galvanizados, Sto. Tomás.	2.16	11175. Hosp. Sto. Tomás. T. Nal. Tratamientos empleados canteras Agto., Sept., Nov. 1941	17.00
11162. Antonio Moscoso B. Insp.		11175. Hosp. Sto. Tomás. T. Nal. Tratamientos empleados cantera, Nal. Enero y Feb. 1942.	22.00
		11175. Hosp. Sto. Tomás. T. Nal. Curación y exámenes, emp O. P., Dic. 1941 y Feb. 1942.	8.00
		11175. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros, Agric. Dic. 1941.	2.70
		11175. Almacén Gral. Gobierno. T. Nal. Ord. 1706, hojas hierro aca-	

nalado, Agric.	15.00	11190. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1913, 1196, máquinas Underwood, Agric.	335.00
11176. Mtrio. Salubridad y O. P. Reintegro cuenta gastos menudos. Marzo 1942.	135.58	11191. Co. Real Holandesa de Vapores. Conducción encomiendas postales, Sept. 17, 1940 a 24 Dic. 1941.	65.42
11177. Glaister Baxter Dtor. Fomento Agric. Chiriquí. Viáticos, mes nudos, Feb. 1942.	244.20	11192. Juan A. Rodríguez R. Pub. en Eco Herrerano aviso Lotería, Feb. 1942.	20.00
11177. Glaister Baxter Dtor. Fomento Agric. Iheriquí. Viáticos, mes Feb. 1942.	65.15	11193. Panamá Agencias Ca. Correos despachados en Oct. 1941.	49.97
11178. Rogelio Vásquez Caja Menuda Contralor. Viáticos servicios Hosp. A. Guerrero, 31 Marzo, 1º 12 Abril 1942.	15.00	11193. Panamá Agencias Ca. Correos despachados en Nov. 1941.	45.68
11179. Franklyn López Cantillo. Prof. Agric. Inst. Nal. Agricultura Transp. alojamiento y subsistencia, Feb. 1942.	70.00	11193. Panamá Agencias Ca. Correos despachados en Dic. 1941.	13.06
11179. Franklyn López Cantillo. Prof. Alojamiento, transp. subsistencia, Enero 1942.	77.50	11194. United Fruit Ca. Transp. Postales, durante cinco semanas que termina 31 Enero 1942.	81.77
11180. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 12780, nidales, trampas, cestos, Agric.	351.75	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. sacos correspondencia, Dic. 1941.	150.00
11180. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 12771, comederos, bebederos, etc. Agric.	170.20	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Rep. bomba lancha de Coiba, Feb. 1942.	12.00
11180. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 12770, incubadora eléct. etc. Agric.	920.00	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Cárcel David, Nov. 1941.	0.30
11181. Unión Oil of California. Barriles aceite Retiro, Feb. 1942.	151.45	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga P. Nal., Nov. 1941.	6.67
11181. Union Oil of California. Ord. 2625, tqs. aceite para Retiro.	88.00	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Gob. Chiriquí, Dic. 1941.	0.40
11182. Almacenes Martinz S. A. Ord. 18006, pzs. pino colorado. O. P.	101.97	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Alcaldía Mpal. Dic. 1941.	0.40
11182. Almacenes Martinz S. A. Ord. 2924, tiras de madera. O. P.	48.00	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Ord. 459, gls. gasolina para P. Nal. David, Nov. 1941.	132.82
11183. Ca. Nal. Autos y Accesorios. W. India. Gasolina Gubern. Coclé, Feb. 1942.	16.22	11195. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Ord. 467, gls. gasolina para P. Nal. David, Oct. 1941.	146.35
11183. Ca. Nal. Autos y Accesorios. W. India. Gasolina Gubern. Veraguas, Feb. 1942.	28.95	11196. Motores del Pacifico S. A. Ord. 3090, carro Ford para Rta. Interna.	1.555.00
11183. Ca. Nal. Autos y Accesorios. W. India. Gasolina, aceite. Sec. Agric. Enero, Feb.	42.60	11196. Motores del Pacifico S. A. Ord. 1191, batería y muelle para Transporte.	24.00
11183. Ca. Nal. Autos y Accesorios. W. India. Ord. 175, tqs. gasolina bomba Chorrera, Feb.	1.320 00	11197. Heurtematte y Ca. Ord. 1512, corbatas negras para O. P.	3.75
11184. W. E. Thorp. Ord. 203, pzs. madera para O. P. David. Feb.	156.52	11197. Heurtematte y Ca. Ord. 1254, 1246, juego utensilios cocina, Educac.	9.75
11185. Arias y Ca. Ord. 161, material eléct. para O. P. David. Feb.	5.10	11197. Heurtematte y Ca. Ord. 1323, 1329, juego utensilios cocina, Educac.	5.70
11186. Fábrica Nal. de Muebles. Ord. 1182, puerta y marco para Granja David, Feb.	27.50	11197. Heurtematte y Ca. Ord. 1286, lienzo limpiar absorbente, Educac.	7.20
11187. Ignacio B. Faguet Ca. Ltd. Ord. 1561, cjs. ampollas Calciobromat y Gynergeno para Sto. Tomás.	1.037.45	11197. Heurtematte y Ca. Ord. 1870, 1340, juego utensilios cocina, Educac.	19.00
11188. F. E. Escoffery. Ord. 1697, tqs. (10) garrapaticida, Agri. cultura.	80.00	11197. Heurtematte y Ca. Ord. 1720, juego utensilios cocina, Educ.	16.30
11189. José Manuel Martínez. Lts. kerosene para refrigeradora virus vacuna Tonosí, Feb. 1942.	7.00	11197. Heurtematte y Ca. Ord. 1304, juego utensilios cocina, Educ.	16.30

11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11200. Arango y Lyons. Mate-	
1338, 1257, juego utensilios cocina,		rial usado trabajos Teatro Nal. se-	
Educ.	24.75	gún contrato.	4.937.31
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11201. Alvarado Hermanos. Ord.	
2046, juego utensilios cocina, Educ.	16.30	1985, barras, tuercas, pernos, Agric.	84.60
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11201. Alvarado Hermanos. Ord.	
1351, 1360, juego utensilios cocina,	14.30	17162, ganchos colgar carne, I. Sa-	300.00
Educac.		nit.	
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11201. Alvarado Hermanos. Ord.	
1278, 1301, juego utensilios y lien-	19.80	2235, lbs. babbitt, P. Eléct.	10.00
zo, Educac.		11201. Alvarado Hermanos. Ord.	
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		2474, corta frío segueta y arco se-	22.40
351, juegos útiles comedor, O. P. . .	55.15	gueta, O. P.	
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11202. Casa Fuller (J. Bueno).	
16586, 16580, vajilla para O. P. . .	127.70	Ord. 2402, lts. aceite Salub.	54.00
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11202. Casa Fuller (J. Bueno).	
370, doc. cucharas, etc. O. P. . . .	21.00	Ord. 2400, cepillo piso, Salub. . . .	11.70
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11203. The Star & Herald Ca.	
361, útiles cocina para O. P. . . .	10.40	Aviso "Dueños lotes" O. P. Feb.	12.60
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		1942.	
506, doc. toallas, para O. P.	10.80	11203. The Star & Herald Ca.	
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		Aviso "Carretera Sabanas" O. P.	12.60
15125, depósito para agua, G. J. . .	15.00	Feb. 1942.	
11197. Heurtematte y Ca. Ord.		11204. Cardoze y Lindo. Ord.	
2165, doc. sábanas C. Modelo, G. J.	86.40	2631, bomba centrifuga para O. P.	390.00
11198. Octavio Valencia. Ord.		11204. Cardoze y Lindo. Ord.	
10884, paja para escoba y alambre	476.00	15737, mechero, empaque, etc. O. P.	28.85
Retiro.		11204. Cardoze y Lindo. Ord.	
11198. Octavio Valencia. Ord.		1206, fusibles, O. P.	60.00
19372, bulto paja para escobas y a-	240.00	11205. Melecio A. de Lima. Ord.	
lambre, Retiro.		2561, lbs. algodón y tachuelas, G. J.	61.50
11198. Octavio Valencia. Ord.		11205. Melecio A. de Lima. Ord.	
377, 316, escobas para Salub. . . .	3.20	1050, lbs. wipe, O. P.	6.25
11198. Octavio Valencia. Ord.		11205. Melecio A. de Lima. Ord.	
12550, doc. escobas para Salub. . .	4.50	2399, lampazos y palos, O. P. . . .	10.50
11198. Octavio Valencia. Ord.		11206. Mariano Arosemena y Ca.	
17407, 18394, doc. escobas, Salub. .	6.75	Ltd. Ord. 2286, 2359, 2319, tinta	
11198. Octavio Valencia. Ord.		azul, G. J.	1.70
11316, escobas, Salub.	2.25	11206. Mariano Arosemena y Ca.	
11199. Taller Moderno. En. A. P.		Ltd. Ord. 1793, doc. deodorante,	
de Nicosia. Ord. 971, puertas para	35.00	Contraloría.	3.60
Educac.		11206. Mariano Arosemena y Ca.	
11199. Taller Moderno. En. A. P.		Ltd. Ord. 2565, rollo papel manila,	
de Nicosia. Ord. 1019, puertas, ven-	68.00	Archivo Nal.	3.20
tananas, Educ.		11207. Banco Nacional de Pana-	
11199. Conrado Nicosia. En. A. P.		má. Cob. 88763. Giro Mallinckrodt	
de Nicosia. Ord. 17561, sillas gira-	72.00	Chemical Work. Ord. 3479, 3437,	
torias, Educ.		3537, 5310, Abril, bultos, Sto. To-	
11199. Conrado Nicosia. En. A. P.		más.	621.24
de Nicosia. Ord. 14347, mesita y si-		11208. Novey & Luttrell Inc. Ord.	
lla, Educac.	24.50	1816, tubos, nipples, clavos, O. P. .	20.35
11199. Conrado Nicosia. En. A. P.		11208. Novey & Luttrell Inc. Ord.	
de Nicosia. Ord. 17722, vidrios,	19.25	1171, 1199, 1372, 1181, 1368, 1177,	
puertas, lucetas, O. P.		1192, 1465, 685, 1364, 1346, 2050,	
11199. Taller Moderno. En. A. P.		1739, 2393, 2270, material paar O.	
de Nicosia. Ord. 567, sillas girato-	18.00	P.	439.93
rias, O. P.		11209. Pintura General S. A.	
11199. Taller Moderno. En. A. P.		Ord. 2664, gls. pintura mate, O. P.	8.25
de Nicosia. Ord. 738, puerta vi-	60.00	11209. Pintura General S. A.	
drios, O. P.		Ord. 2693, gls. pintura mate, O. P.	2.25
11199. Taller Moderno. En. A. P.		11209. Pintura General S. A.	
de Nicosia. Ord. 1130, puerta vi-	240.00	Ord. 1846, gls. pintura, aguarrás,	
drios, O. P.		linaza, etc. O. P.	58.20
11199. Taller Moderno. En. A. P.		11210. Ferretería Puente. Ord.	
de Nicosia. Ord. 1183, puerta venta-	264.00	1631, hojas lija, P. Nal.	2.40
nas, O. P.		11210. Ferretería Puente. Ord.	

1825, 1629, saca clavos, cerraduras, estantes, Hda.	5.40	11219. Amado y Ca. Atención y servicios al equipo acondicionamiento aire Presidencia, Dic. 1941.	100.00
11210. Ferreteria Puente. Ord. 140, esmeril, arco sierra, etc. O. P.	11.50	11219. Amado y Ca. Atención y servicios prestados al equipo acondicionamiento aire Presidencia, Enero 1942.	100.00
11210. Ferreteria Puente. Ord. 2801, tque. agua O. P.	9.50	11220. Prof. Cursos Veranos en Normal Santiago. Viáticos de las 3 primeras semanas, Marzo 1942.	187.50
11210. Ferreteria Puente. Ord. 2195, 2405, escudra, y armellas, O. P.	2.35	11221. Agustín Ferrari, Srío. Gral. Presidencia. Gastos efec. por Gob. Veraguas por visita del Presidente, 19 Feb. 1942.	408.25
11211. Ca. Servicios Eléctricos S. A. Ord. 8602, abanico eléct. Hda.	13.50	Marzo 31	
11211. Ca. Servicios Eléctricos S. A. Ord. 17072, mat. eléct. para O. P.	109.20	11222. Unión Oil of California. Barriles de aceite para O. P.	614.00
11212. Banco Nacional. Compra giro favor Oficina Sanitaria Panamericana como cuota del Gob. de 1º Julio 1941 a 30 Junio 1942.	229.92	11222. Unión Oil of California. Ord. 9459, gls. aceite, barriles vacíos. O. P.	127.50
11212. Banco Nacional. Cob. 94111. Giro The Estes Co. Ord. 15036, art. para Sto. Tomás, Sept. 1941.	545.17	11222. Unión Oil of California. Ord. 2677, tq. kerosene, y vacíos, O. P.	9.83
11212. Banco Nacional. Cob. 95232. Giro Parke & Davis Ca. Ord. 18142, Dic. 1941, cjs. medicinas para Retiro.	134.72	11222. Unión Oil of California. Ord. 2193, tq. aceite, y vacíos, O. P.	24.79
11212. Banco Nacional. Cob. 95861. Giro Westinghouse Eléct. Ca. Ord. 17523, Nov. 1941, cjs. ampollas Diodrást. Sto. Tomás.	1.585.60	11222. Casa Richa. Ord. 1677, yds. lanilla limpiar, Hda.	0.25
11212. Banco Nacional. Cob. 96068. Giro Parker & Davis Ca. Ord. 16903, Oct. 1941, cjs. cápsulas vacías, Sto. Tomás.	899.00	11223. Casa Richa. Ord. 1211, delantales para Hosp. Soná.	60.00
11212. Banco Nacional. Cob. 91005. Giro Bauer & Black. Ord. 8936, Junio 1941, rollos Absogas, Sto. Tomás.	638.74	11223. Casa Richa. Ord. 2394, pza. mantasucia, Educ.	4.00
11212. Banco Nacional. Cob. 95631, 95632. Giros Sharp & Dohme. Ord. 15911, Oct. 1941, fes. Caprocol y Hezyresrocinol para Sto. Tomás.	2.254.13	11224. Melecio A. de Lima. Ord. 19104, tq. pez y gls. alquitrán, G. J.	55.00
11212. Banco Nacional. Cob. 94933. Giro Parke & Davis Ca. Ord. 1199, art. para Lab., O. P.	1.050.41	11224. Melecio A. de Lima. Ord. 1842, 2952, goma, estopa, alquitrán, O. P.	23.25
11213. Banco Nacional. Giro Export & Import Bank of Washington, cubrir vencimiento notas.	39.134.97	11224. Melecio A. de Lima. Ord. 1606, lima, arco, sierra, etc. O. P.	13.85
11214. Tomás D. Araúz. Agte. Corresp. Esp. "El Trabajo". Publicación avisos Imp. Rtas. Feb. Marzo 1942.	30.00	11224. Melecio A. de Lima. Ord. 18816, baldes, O. P.	46.80
11215. América D. Peralta. Escobas para escuela Monagrillo, Chitré.	4.40	11224. Melecio A. de Lima. Ord. 1992, 2128, 2452, 2456, serrucho, etc. Educ.	32.05
11216. Farmacia Preciado. Ord. 1449, 1459, 1456, 1453, art. para G. J.	64.75	11225. Ca. Servicios para Oficinas, S. A. Ord. 611, máquina escr. papel, etc. P. Nal.	318.60
11217. Charles L. Stockelberg. Gastos personales oficiales en Colón, 10-17 Marzo 1942, por destruc. máquinas traganikels.	22.10	11225. Ca. Servicios para Oficinas, S. A. Ord. 106, doc. cintas máquinas, G. J.	18.00
11218. Ca. Suavel de Helados y Leche S. A. Leche y helados para Sto. Tomás, del 1º a 23 Enero 1942.	1.169.95		

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE LICITACION

El suscrito, Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por este medio hace saber del público en general, que se ha señalado el día veintiocho (28) del mes de septiembre entrante para celebrar en el despacho del Ministerio licitación pública con el objeto de adjudicar al mejor postor la concesión de explotación del negocio de carreras de caballos.

Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado, presentarse a la Secretaría de nueve a diez de la mañana del día de la licitación y acompañarse del valor de la fianza de quiebra de la licitación, señalada en B. 5.000.00.

Las personas que tengan interés en esta licitación podrán conocer el pliego de cargos, pasando por la Secre-

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE LA REPUBLICA

RESUMEN MENSUAL por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes Municipales y Corregidores de Policía de la República al Registrador Central del Estado Civil de las Personas.

PROVINCIAS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD	
	Varones		Mujeres		C	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
BOCAS DEL TORO	4	4	1	11	5	1	16	5	11	10		
COCLE	29	137	26	114	5	8	38	55	49	42		
COLON	24	44	29	34	23	14	25	12	21	16		
CHIRIQUI	32	99	34	112	10	9	37	70	51	58		
COMARCA DE SAN BLAS	2	2		2		7						
LOS SANTOS	58	124	56	121	7	14	60	61	59	57		
PANAMA	84	176	61	173	78	42	58	54	67	46		
VERAGUAS	14	122	31	120	4	16	54	73	69	59		
Totales	268	698	238	687	132	111	288	330	327	288		

Panamá, 31 de Julio de 1942.—

EL REGISTRADOR GENERAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

taria del Ministerio mencionado.
Panamá, 26 de Agosto de 1942.

ANTONIO PINO R.

EDICTO NUMERO 126

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Los Santos, Administrador de Tierras y Bosques, para los fines legales al público,

HACE SABER:

Que el señor Fernando Tristán, mayor, soltero, natural de la Mesa y vecino de Divisa, Distrito de Chitré, con ccédula 47-19292, pide la adjudicación del título en compra del globo de terreno (sin nombre) ubicado en el Corregimiento de Santa María de la Jurisdicción de éste mismo Distrito, con una extensión de diez mil metros cuadrados (H. 10.000m²) dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos libres, y carretera nacional; Sur, tierras libres; Este, terrenos libres; y Oeste, terrenos libres.

Y para que el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos oportunamente, se fija por treinta días hábiles, el presente edicto, en éste Despacho y en el de la Corregiduría de Santa María, y se le entrega una copia al interesado, para que lo haga publicar por su cuenta en la GACETA OFICIAL.

Chitré, 6 de Marzo de 1942.

El Gobernador, Admor. P. de Tierras y Bosques,

GUILLERMO ESPINO.

El Oficial de Tierras y Bosques, Srio. Ad-hoc.

Manuel I. López.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 2

El suscrito, Juez del Circuito de Veraguas, por medio del presente,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Cornelio Vega, se ha dictado un auto cuya parte pertinente dice así: "Juzgado del Circuito de Veraguas.—Santiago, tres de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

Vistos:

En virtud de lo expuesto, el que firma Juez del Circuito de Veraguas, de acuerdo con el señor Fiscal y administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

DECLARA:

Primero: Que está abierta la sucesión intestada del que en vida se llamó Cornelio Vega, a partir del veintiseis de junio de mil novecientos cuarenta, en que ocurrió su muerte en el caserío de "El Macho" y en aquella fecha comprensión de este Distrito;

Segundo: Que son sus herederos, sin perjuicio de terceros, en su carácter de colaterales sobrevivientes del causante y como parientes naturales dentro del cuarto grado de consanguinidad, los señores Matías Vega, Juan de la Cruz Vega y Leandro Pino Vega, todos varones, mayores de edad, panameños, vecinos de este Distrito y portadores de las cédulas de identidad personal números 60-1911, 60-3171 y 60-249, respectivamente, y

Tercero: Que comparezcan a estar a derecho en esta sucesión, todos los que tengan algún interés en ella.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 1601 del Código Judicial, fijese en lugar visible de la Secretaría del Tribunal el correspondiente edicto emplazatorio por el término de treinta días hábiles y, entréguese copia del mismo a los interesados para su publicación por tres veces consecutivas, como igualmente lo tiene establecido la disposición en cita.

Notifíquese y cópiase.—(fdo.) Ignacio de L. Valdés.—El Secretario, (fdo.) J. Guillén.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público del Despacho para que dentro de treinta días contados desde la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos todas las personas que tengan algún interés en este ab-intestato. Se le entrega a los interesados una copia para la correspondiente publicación.

Santiago, agosto veinte de mil novecientos cuarenta y dos.

El Juez,

El Secretario,

IGNACIO DE L. VALDEZ.

J. Guillén.

(Primera publicación)